INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN
BENEFICIO PRÉSTAMO DE TABLET 2021

Frente a la contingencia nacional, la Universidad Alberto Hurtado a través de la Unidad de Bienestar Estudiantil de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), pone nuevamente a disposición de sus estudiantes el "Beneficio Préstamo de Tablet" para el año 2021.

Este beneficio socioeconómico está dirigido a aquellos estudiantes de pregrado UAH, que no cuentan con un equipo computacional para acceder a las plataformas virtuales de la UAH y consiste en la entrega de una Tablet en calidad de préstamo, permitiendo con ello realizar las labores académicas online que se han puesto a disposición de la comunidad estudiantil.

Requisitos de Postulación:

1. Ser estudiante regular de Pregrado en la UAH para el año 2021, es decir, **haber efectuado el proceso de rematrícula y carga de asignaturas en plazos establecidos para el período 2021**.

2. **Estar cursando un mínimo de 30 créditos en el primer semestre o trimestre 2021.** No requieren cumplir con este requisito los estudiantes registrados en el Catastro de Estudiantes Padres – Madres y Gestantes de carreras de Pregrado.

3. **No contar con un equipo computacional para la realización de actividades académicas.**

4. Presentar **situación de vulnerabilidad social** asociada al grupo familiar actual.

5. **Completar y enviar el formulario de postulación en Drive** hasta el 23 de diciembre hasta las 23:59 hrs.

La postulación a este beneficio involucra pasos obligatorios que se presentan a continuación:

1. **Leer el instructivo postulación Beneficio Préstamo Tablet,** que detalla los documentos a presentar según la situación de tu grupo familiar.

2. **Revisa previamente que cuentas con todos los antecedentes que te permitan respaldar tu postulación.**

3. **Ingresa, completa y envía el formulario Drive de postulación al beneficio** hasta el 23 de diciembre hasta las 23:59 hrs.

4. **Cargar documentación que respalde tu situación socioeconómica familiar** actual en un único archivo PDF, según la/s alternativa/s seleccionada/s en el formulario de postulación.

Resultados:

- Los resultados para aquellos estudiantes que postulen en el período extendido serán informados por mail el **miércoles 30 de diciembre a las 18: 00 hrs.** En caso de los estudiantes que postularon en el proceso original (entre el miércoles 09 y 17 de diciembre), sus resultados de postulación serán el lunes 21 de diciembre a las 18.00 hrs.

- Recuerda que para la asignación final del beneficio, se considerará la validación de la calidad de alumno regular hasta el 29 de enero del 2021. **La confirmación de la asignación del beneficio se informará vía correo electrónico a los/las beneficiados/as el 25 de febrero a las 18.00 hrs.**

PROCEDIMIENTO CARGA DE DOCUMENTACIÓN

Debes saber que para concretar tu postulación, debes presentar documentos que son de carácter OBLIGATORIO y se detallan en cada apartado del Formulario de Postulación.

La documentación debe ser cargada en un único archivo PDF, según la/s alternativa/s seleccionada/s en el formulario de postulación. Para convertir diferentes documentos PDF y unirlos en un sólo archivo PDF, te recomendamos revisar https://www.ilovepdf.com/es.

A continuación, se detalla la documentación requerida para cada ítem:

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE EN
Cartola Hogar del Registro social de hogares	Cargar la Cartola de Registro Social de Hogares que contenga el Grupo Familiar del estudiante o ingresar la información solicitada en el Formulario de Postulación al Beneficio.	http://www.registrosocial.gob.cl/ Seleccionar la opción "cartola hogar"
Comprobante de ingresos del grupo familiar	Finiquito o Cartola seguro de cesantía	https://www.afc.cl/

Información a considerar:

a. Beneficio con cupos limitados.
b. El proceso de selección a este beneficio, involucra el análisis socioeconómico y de beneficios actuales.
c. El beneficio será entregado y administrado por Biblioteca UAH.
d. En caso de NO cargar la documentación requerida, se considerará como postulación incompleta.
e. La confirmación de la asignación del beneficio implica la validación de la calidad de alumno regular de los/as estudiantes beneficiados al mes de enero 2021. El no cumplimiento de esa condición, es una causal de pérdida del beneficio.
f. Los estudiantes que ya posean asignación del préstamo Tablet el 2020, y vuelvan a postular a este beneficio, obteniendo nuevamente el préstamo del equipo computacional para el 2021, DAE comunicará las acciones a seguir sobre la Tablet que cuentan hasta ahora.

RECOMENDACIONES PARA LA POSTULACIÓN:

1. Contar con una cuenta Gmail.
2. Para convertir diferentes documentos PDF y unirlos en un sólo archivo PDF, te recomendamos revisar https://www.ilovepdf.com/es.

Ante dudas sobre la documentación o consultas sobre el proceso, escríbenos al correo beneficiosdae@uahurtado.cl